339

Form. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 9706.-

POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE A UN FUNCIONARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS.-

Asunción, 30 de Enero de 1.950.-

N. 479.-

VISTO: El expediente Nº 192, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por la Dirección General de Correos, en el que solicita la cesantía del funcionario de la Categoría D-1, Señor Vidalino Leiva, perteneciente a dicha Institución, por hallarse comprendido en la causal prevista en el Art. 52, inc. a) de la Ley 1.506 "ESTATUTO DE FUNCIONARIO PUBLICO";

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Declárase cesante al Señor Vidalino Leiva, funcionario de la Categoría D-1, de la Dirección General de Correos, por hallarse comprendido en la causal prevista en el Art. 52, inc. a) de la ley Nº 1.506 "ESTATUTO DE FUNCIONARIO PUBLICO".-

Art. 2º.- Tómese nota en la Sección Personal de la Dirección General de Correos.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-